



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA UNITARIA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto: Ordinario Laboral
Radicación: 66001-31-05-001-2019-00449-01
Demandante: Cilia Cardona de Valencia
Demandado: Colpensiones

Pereira, Risaralda, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso aplicable en materia laboral por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S., y en atención del memorial allegado por el Doctor Miguel Ángel Ramírez Gaitán, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.257 de Bogotá, y T.P. 86.117 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de Colpensiones, se procede a aceptar su renuncia al mandato conferido por Colpensiones.

Una vez en firme este proveído, por Secretaría fíjese en lista para correr traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión.

Notifíquese y cúmplase,

La Magistrada,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc92971e593f4deb45705fc7a69fb7ffd97b9d9f67a6799dfdc8e652c0a2ff3**

Documento generado en 22/04/2024 07:40:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>